



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Referendo para acabar con un sistema de salud injusto y deslegitimado

Mauricio Torres-Tovar

M.D. Salubrista, Miembro del Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social

Hoy es muy difícil argumentar que el sistema de salud colombiano no está en crisis, son múltiples las evidencias que caracterizan su situación crítica y que además lo colocan en una situación de profunda des-legitimidad social dado que la gente no cree que contribuye a resolver los problemas de salud, sino que ha venido siendo utilizado para el enriquecimiento de las EPS a expensas del sufrimiento y vida de la gente.

Pero, a pesar que el conjunto de actores del sistema consideran que tocó fondo, de que hay un clamor generalizado que se acabe la intermediación, el Congreso de la República y el Gobierno Nacional siguen sordos y mantienen el sistema, continuando con sus retoques como la reciente igualación del POS que no resuelve nada del problema estructural, ni las inequidades presentes, sí por el contrario inyecta dinero adicional a las arcas de las EPS.

Frente a esta situación desde hace un tiempo se ha venido proponiendo realizar un referendo que consulte a la ciudadanía si la Ley 100 debe mantenerse o cambiarse. Diferentes sectores desde al año 2000 han propuesto esta iniciativa que no ha tenido un respaldo importante. Desde el 2009 con la realización del tercer Congreso Nacional por la Salud, el Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social propuso impulsar una consulta ciudadana en torno a la eliminación de la Ley 100 a través de una papeleta adicional en las elecciones, articulada a una iniciativa popular legislativa, propuesta que ha venido siendo impulsada en el marco de la campaña [Octava Papeleta voz y voto por tus derechos, salud y seguridad social derecho fundamental](#).

Recientemente la iniciativa de referendo ha sido propuesta también por diversos sectores del Congreso de la República, médicos, secretarios de salud, pacientes e incluso EPS.

Recordando qué es un Referendo

El referendo es un mecanismo constitucional que convoca a la ciudadanía, el constituyente primario, para que apruebe o rechace un proyecto de ley o derogue o ratifique una norma vigente; en ese sentido puede ser aprobatorio o derogatorio. También hay referendos para hacer leyes en donde el

constituyente primario presenta una iniciativa de ley al Congreso presionando para que sea acogida.

Para que la Registraduría del Estado Civil convoque a un referendo se debe presentar la solicitud respaldada por las firmas de un número de ciudadanas/os no menor al 10 por ciento del censo electoral (estamos hablando entonces de un poco más de 3 y medio millones de firmas), y se tiene un plazo para desarrollar la campaña del referendo de seis meses cuando es de carácter derogatorio y doce meses cuando es aprobatorio.

Referendo sí, pero...

La propuesta entonces que se empieza a agitar con fuerza en el país es la de un referendo derogatorio de la Ley 100, que podría integrar a diferentes actores sociales, políticos e institucionales para su promoción.

Pero, es necesario aclarar que aunque parece una sola iniciativa, realmente tiene diferencias en tanto sectores como el Movimiento Nacional por la Salud, las/os trabajadoras de la salud, las/os pacientes y las/os médicos y otros profesionales de la salud, los hospitales públicos claramente buscan por la vía del referendo eliminar la intermediación de las EPS y generar un nuevo sistema de salud; en tanto algunos sectores del Congreso de la República y de las EPS se colocan como sectores críticos, pero lo que buscan es relegitimar el sistema sin cambiar su esencia de aseguramiento privado de la atención de la salud.

Entonces, utilizar este instrumento de referendo para avanzar en una real transformación del sistema de salud en Colombia requiere dos componentes: de un lado el impulso a la realización de la consulta ciudadana a través del referendo derogatorio, pero, de otro lado y tal vez lo más importante, debe estar acompañado de una iniciativa popular legislativa que proponga el nuevo sistema de salud que reemplazaría el sistema general de seguridad social en salud.

De no acompañar el referendo derogatorio con una propuesta de nuevo modelo de salud para Colombia que debe tener como base la eliminación de las EPS y de todo tipo de intermediación privada en lo administrativo y financiero, se estaría agotando un mecanismo de participación dado que el Congreso puede tener el mandato de generar una nueva ley de salud, pero simplemente repetir los ejercicios de reforma a la ley 100 hechos en el 2007 con la ley 1122 y en el 2011 con la ley 1438, que no llevaría a los cambios de fondo requeridos.

Aprender de lo andado

Impulsar un referendo requiere un gran esfuerzo humano y financiero, para toda la campaña que va desde la recolección de firmas hasta la construcción colectiva de la propuesta del nuevo modelo de salud.

Es indudable que hoy en Colombia existen condiciones para lograr una amplia coalición de actores que impulsen esta iniciativa bajo el acuerdo central que se

debe eliminar la intermediación de las EPS, coalición que demanda una conducción colectiva sin pugna de protagonismo.

Ya tenemos una experiencia con el referendo del agua impulsado en el país y podemos aprender de sus aciertos y derrotas. Esta experiencia nos enseña el gran trabajo que requiere impulsar la recolección de firmas y la oportunidad que podría generar en términos de difusión y movilización de la idea de la salud como derecho humano; la necesidad de instaurar un modelo estatal que efectivamente lo garantice, pero también nos muestra los riesgos que todo el proceso sea abortado al ser manipulado y tergiversado cuando llegue la iniciativa al Congreso de la República.

Por tal razón, el referendo debe entenderse como un dispositivo para incrementar el debate y la movilización social por el derecho a la salud en Colombia y para generar colectivamente un nuevo modelo de salud para el país; entendiendo claramente que sólo el fortalecimiento organizativo, la configuración de acuerdos colectivos y la movilización social sostenida será lo que puede cambiar la correlación de fuerzas para darle poder a los actores que creen que la salud es un derecho humano y saque de la conducción de las políticas de salud del país a los actores que la han establecido como una mercancía, negocio para su lucro particular.

Edición N° 00311 – Semana del 13 al 19 de Julio de 2012